



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-964/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 06 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la Plataforma #PROINTEGRIDAD
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/26.2020

17:25 hrs
06 JUL 2020
COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
RECIBIDO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento precedente mensaje de la plataforma #PROINTEGRIDAD con número de folio D20200706111305000099hgbwA, recibido en esta Dirección a mi cargo el seis de julio del año en curso, compuesto de dos fojas la primera útil en su anverso y reverso y la segunda por su anverso, del usuario identificado como "Anónimo", en el que manifiestan hechos y conductas de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y a la o cursante, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por el presente particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

Gobierno de Puebla
Secretaría de la Función Pública
06 JUL 2020
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
17:38 hrs
RECIBIDO
Sin auxilio

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

c.c.p Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Arminda Rocío González López, Coordinadora General de Organos de Vigilancia y Control y Sujeto que recibe los recursos, documentos y en general todos los asuntos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Anónimo", Quien no señala domicilio ni medio de contacto para ser notificado, y para que se impongan de su contenido y exprese lo que conforme a derecho le asista, notificación que será publicada en los estrados de la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública (sita en Edificio Ejecutivo tercer piso, vía Atlixcayotl No. 1001, Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla, Pue.), C. P. 72190, 3 días hábiles. Para su notificación. Archivo.

IRS/malgp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Bulevar Atlixcayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo Ber.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx